



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 5 de octubre de 1978

Número 42

## SECCION TERCERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

#### DECRETO NUMERO 3

La H. XLVII Legislatura del Estado de México, Decreta:

**ARTICULO PRIMERO.**—Se autoriza al H. Ayuntamiento de Coacalco, Méx., para donar al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, el inmueble propiedad de ese Municipio, cuyas características se especifican en el Extracto de solicitud relativo.

**ARTICULO SEGUNDO.**—El inmueble objeto de esta donación será destinado por la Institución beneficiada, a la construcción y funcionamiento de un Centro de Desarrollo Infantil.

**ARTICULO TERCERO.**—Se faculta al H. Ayuntamiento del Municipio de Coacalco, Méx., para que a través de sus representantes legalmente investidos, comparezca a formalizar la donación de que se trata.

#### TRANSITORIO.

**ARTICULO UNICO.**—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de esta Entidad Federativa.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Méx., a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Diputado Presidente, **Lic. Dolores Aguilar Sánchez**.—Diputado Secretario, **Lic Benjamín Conzuelo Castillo**.—Diputado Secretario, **Profr. Juan Ramos Arenas**.—*Rúbricas.*

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 4 de octubre de 1978.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,  
**Dr. Jorge Jiménez Cantú.**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
**C. P. Juan Monroy Pérez.**

**"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA FUNDACION DEL INSTITUTO LITERARIO DE TOLUCA!"**

Tomo CXXVI | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 5 de Oct. de 1978 | No. 42

## SUMARIO:

### SECCION TERCERA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Decretos expedidos por la XLVII Legislatura del Estado:

Número 3.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Coacalco, Méx., a donar un inmueble de su propiedad al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

Número 4.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Zacazonapan, Méx., a donar un inmueble de su propiedad al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

Mandamiento del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado relativo a la solicitud de dotación de ejidos, promovida por vecinos del poblado "San Francisco Tepojaco", del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Méx.

Mandamiento del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado relativo a la solicitud de primera ampliación de ejidos, promovida por vecinos del poblado "San Miguel Xaltocan", del Municipio de Nextlalpan, Méx.

#### AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien oprobar lo siguiente:

#### DECRETO NUMERO 4

La H. XLVII Legislatura del Estado de México, Decreta:

**ARTICULO PRIMERO.**—Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Zacazonapan, Méx., para donar al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, el inmueble propiedad de ese Municipio, cuyas características se especifican en el Extracto de Solicitud relativo.

**ARTICULO SEGUNDO.**—El inmueble objeto de esta donación será destinado por la Institución beneficiada, a la construcción y funcionamiento de un Centro de Desarrollo de la Comunidad.

**ARTICULO TERCERO.**—Se faculta al H. Ayuntamiento del Municipio de Zacazonapan, Méx., para que a través de sus representantes legalmente investidos comparezca a formalizar la donación de que se trata.

#### TRANSITORIO.

**ARTICULO UNICO.**— Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Méx., a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Diputado Presidente, **Lic. Dolores Aguilar Sánchez**.—Diputado Secretario, **Lic. Benjamín Conzuelo Castillo**. Diputado Secretario, **Profr. Juan Ramos Arenas**.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 4 de octubre de 1978.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

**Dr. Jorge Jiménez Cantú.**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

**C. P. Juan Monroy Pérez.**

C. DR. JORGE JIMENEZ CANTU  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE MEXICO.  
PALACIO DE GOBIERNO  
TOLUCA, MEX.

Los que suscribimos vecinos del poblado SAN FRANCISCO TEPOJACO del MPIO. DE CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEXICO, por medio del presente respetuosamente comparecemos ante usted para exponer lo siguiente.

Que siendo las 10.00 Hrs. del día 27 de Agosto de 1978, un grupo de 300 personas que nos dedicamos como ocupación habitual al trabajo de la tierra, y además satisfaciendo los requisitos del artículo 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, solicitamos ante usted una DOTACION EJIDAL, para satisfacer nuestras necesidades. Asimismo proponemos para integrar EL COMITE PARTICULAR EJECUTIVO AGRARIO, que gestionará el trámite que solicitamos a las siguientes personas:

**PRESIDENTE**, José Rendón Orozco, como suplente, **Federico Rendón Villegas**; **SECRETARIO**, Esperanza Castillo Aguilar, como suplente, **José Luis Anaya Castillo**; **TESORERO**, Guillermo Mendoza Villegas, como suplente, **José Luis Cruz Magaña**.

Las tierras que solicitamos son las que comprende la Ex. Hacienda Guadalupe, con una superficie de .... 10,000-00-00 Hts. de terrenos en general y que se encuentra ubicado en el MPIO. DE CUAUTITLAN IZCALLI antes perteneciente a TULTITLAN, dicho predio se encuentra en la parte Sureste del poblado de SAN FRANCISCO TEPOJACO, como a 2 kilómetros de distancia, y que de acuerdo con la petición que hacemos se proceda a verificar los trabajos previstos por el Artículo 286 de la Ley de la Materia.

Por lo anteriormente expuesto y una vez agotados los recursos del trámite correspondiente ante la Comisión Agraria Mixta, solicitamos de usted que el mandamiento respectivo sea favorable a nuestra petición.

San Francisco, Tepojaco, Mpio. de Cuautitlán Izcalli, a 27 de agosto de 1978.

SIGUEN FIRMAS DE LOS SOLICITANTES.

C. DR. JORGE JIMENEZ CANTU  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE MEXICO.  
P R E S E N T E.

Daniel Martínez Sánchez, Pedro Arenas, Ignacio Hernández Sánchez, Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente del Comité Particular Ejecutivo de la Primera Ampliación de Dotación de Tierras del Poblado San Miguel Xaltocan Municipio de Nextlalpan de este Estado, señalando como dirección para recibir notificaciones el domicilio conocido del poblado ya señalado, a usted atentamente exponemos lo siguiente:

Con apoyo en los artículos 272, 273, 275, 276, 278 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, venimos a solicitarle que se nos conceda por restitución de tierras; los terrenos de que fuimos despojados en época pasada.

Cabe hacer notar que por cédula real de fecha 20 de agosto de 1591 se dio mandamiento al corregidor de Xaltocan para que proveyera a la comunidad de terrenos para pastar su ganado, superficie que venimos poseyendo desde esa época, misma que solicitamos se nos confirme y titulen los bienes comunales, lo anterior con fundamento en lo que disponen los artículos 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Es oportuno señalar que con fecha 4 de noviembre de 1976, se publicó en la Gaceta de Gobierno la solicitud que se presentó al ejecutivo a su cargo, iniciando el expediente 3/1667 Bis., ahora bien como lo establece la Ley Federal de Reforma Agraria, solicitamos se continúe por la doble vía de ampliación de tierras y restitución, para el efecto, aportamos dos volúmenes de la documentación comprobatoria de nuestro dicho, solicitando se practiquen las notificaciones correspondientes, así como los estudios que señala la ley antes aludida.

Por lo expuesto y fundado a usted C. Gobernador pedimos atentamente.

I.—Tener por presentada esta promoción.

II.—Mandar que se publique en el periódico oficial del Estado.

III.—Se continúen todos los trámites hasta que se dicte resolución presidencial.

San Miguel Xaltocan Mpio. de Nextlalpan Estado de México a 11 de septiembre de 1978.

ATENTAMENTE.

EL COMITE PARTICULAR EJECUTIVO.

PRESIDENTE.

**DANIEL MARTINEZ S.—Rúbrica.**

SECRETARIO.

**PEDRO ARENAS SANCHEZ.—Rúbrica.**

TESORERO.

**IGNACIO HERNANDEZ S.—Rúbrica.**

**AVISOS JUDICIALES**

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

REYNA REYES FABELA, promueve Información de Dominio de una casucha con terreno, ubicada en Zinacantepec, Méx: OPLENTE en una línea 20.65 Mts. en otra línea rumbo al Norte, 3.16 Mts. en otra rumbo al Poniente 3.16 Mts. con Erasmo Arriaga; al PONIENTE, 24.60 Mts. Calle 5 de Mayo No. 8, NORTE, 25.70 Mts. Pablo Ramírez, SUR, 27.90 Mts. Apolonia Solórzano. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario, **Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.**

3444.—28 sept. 3 y 5 oct.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DEL CARMEN VELEZ ESPINOZA.

ELENA FLORES MENDIZABAL, en el expediente número ..... 1959/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapición del lote número 17, Manzana 116, Colonia Reforma Sección La Perla de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 15.00 Mts., con lote 18; AL SUR: 15.00 Mts., con lote 16; AL ORIENTE: 8.00 Mts. con lote 14; AL PONIENTE: 8.00 Mts., con Callo Poniente 11; Con una superficie aproximada de 120.90 Mts., Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. Juzgado Tercero Civil, P. D. C. **Fernando Terrón López.—Rúbrica.**

3397.—26 sept. 5 y 14 oct.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE LORENZO ZAKANY.

HERMINIA AGUILAR DE VALENZUELA, en el expediente marcado con el número 1887/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la usucapión del lote número 27 manzana 39 Colonia Metropolitana Segunda Sección de este Municipio. Que mide y linda: AL NORTE, 17.00 Mts., con lote 26; AL SUR 17.00 Mts., con lote 28; AL ORIENTE 8.00 Mts., con calle palacio de Iturbide; AL PONIENTE 8.00 Mts., con lote 23; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México a siete de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3398.—26 sept. 5 y 14 oct.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 1052/78. FRANCISCO VILCHIZ MARCIAL, promueve Diligencias de Información de Dominio, de un terreno de labor ubicado en San Francisco Tlalcalcalpan, Municipio de Ahuacalco de Juárez de éste Distrito por haberlo poseído en forma quieta, pública, pacífica, continua y de buena fe, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.—156.30 Mts., con JULIO COLIN y 8.10 Mts. con FRANCISCO MENDOZA y LORENZO JASSO. AL SUR: 44.00 Mts., con ROMULO GUADARRAMA. AL ORIENTE: 507.00 Mts., con NICOLAS VILCHIS y 65.30 Mts., con LORENZO JASSO. AL PONIENTE.—292.40, 30.00, 40.00, 40.00, 98.00, 50.00, 20.00, 13.00, 80.00, 48.00 y 40.00 todas éstas líneas con Río. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de ésta Ciudad por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—C. Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

3550.—5, 10 y 12 oct.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 1589/78. J. TRINIDAD GUTIERREZ MARTINEZ, promueve diligencias de información Ad-perpetuam, respecto de un terreno ubicado en San Martín Toluca, Méx., que mide y linda: Norte 34.50 metros con camino al panteón Sur en tres líneas, la primera 62.00 metros con terreno de labor del señor Jorge Santana Hernández, 165.30 metros con casa del promovente, y terreno de labor de Blas Almazán Sánchez, existiendo de por medio Zanja, tercera 100.00 metros con Albino Santana Hernández, existiendo zanja medianera Oriente 560.00 metros con ejido de San Martín Toluca, Poniente 271.50 metros con camino a San Martín Toluca, 142.00 metros con Albino Santana Hernández. El objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Heraldillo de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 30 de septiembre de 1978. Doy fe.—C. Primer Secretario, P. P. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3551.—5, 10 y 12 oct

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOAQUIN SALINAS CASTAÑEDA.

MARIA ACOSTA COLIN, en el expediente marcado con el número 1886/78 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 31, de la Manzana 114 de la Colonia Esperanza de ésta Ciudad; que mide y linda: AL NORTE: 15.00 Mts. con lote 30; AL SUR: 15.00 Mts. con lote 32; AL ORIENTE: 8.00 Mts. con calle 14; AL PONIENTE 8.00 Mts. con lote 8; Ignorando su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste Edicto quedando en la Secretaría de éste Juzgado, a su disposición, las copias simples del traslado. —Doy fe.—

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho. Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

3395.—26 sept. 5 y 14 oct.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AMALIA CUEVAS MENDOZA,

SIMON LOPEZ JIMENEZ, en el expediente número 1897/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 7, Manzana 185, Colonia Ampliación La Perla de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 15.00 Mts. con lote 6; AL SUR: 15.00 Mts. con lote 8; AL ORIENTE: 8.00 Mts., con Calle Poniente 4; AL PONIENTE: 8.00 Mts., con lote 34; con una superficie de 12.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acdos. Juzgado Tercero Civil, P. D. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

3396.—26 sept. 5 y 14 oct.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IERMA

E D I C T O

GERARDO ALANIZ SANCHEZ, promueve en el Exp. No. 329/78, Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del Inmueble ubicado en el Poblado de Santa María Zolotepec, perteneciente al Municipio de Zonacatlán, de éste MUNICIPIO, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 80.00 Mts. con ALSELMO ALANIZ; SUR: 62.60 Mts. con J. MARCE PEÑA; ORIENTE: 28.30 Mts. con PRICILIANO MIRANDA; PONIENTE: 43.84 Mts. con UNA BARRANCA, teniendo una superficie total de 2541.84 Mts2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y El Heraldillo, que se editan en la ciudad de Toluca, Méx. Lerma de Villada, Méx., a 22 de septiembre de 1978.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

3530.—5, 10 y 12 oct.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 591/78.

C. DAVID SCLAR KLEIMAN:

FAY TABACHNICK ZIMMERMAN, le demanda en el expediente 591/78, en Juicio ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO, la disolución del vínculo matrimonial que los une y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone y en los términos del escrito de demanda, y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS, contados del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda, por sí, por apoderado o por gestor; con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de Ley; haciendo de su conocimiento que las copias simples de traslado quedan a su disposición en este Juzgado.

Para su publicación en el periódico Gaceta de Gobierno, que se edita en la ciudad de Toluca, México, por TRES VECES DE OCHO EN OCHO DIAS, se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los once días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—C. Segundo Secretario, P. D. Efraín Israde Contreras.—Rúbrica.

3403.—26 sept. 5 y 14 oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1514/1978. JOAQUIN LOPEZ GARCIA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en las calles de San Luis Potosí sin número del Poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 14.33 metros con el señor Agapito López. AL SUR, 13.90 metros con la calle San Luis Potosí. AL ORIENTE, 42.00 metros con Gabina Vilchis. AL PONIENTE, 42.00 metros con el señor Graciano López García. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y la Extra de "El Sol de Toluca" de esta Ciudad, Toluca, México, a veinticinco de septiembre de 1978.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

3531.—5, 10 y 12 oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1480/78. FELIX GONZALEZ DE ALBARRAN, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en las Calles sin nombre del Poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 11.69 metros con Isachina Sánchez. AL SUR, 11.00 metros con Lorenza Gonzalez Cuéllar; AL ORIENTE, 12.50 metros con el señor Juan González, y AL PONIENTE, 12.50 metros con María Hernández, el objeto es obtener título supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y la Extra de "El Sol de Toluca" de esta Ciudad, Toluca, México a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

3532.—5, 10 y 12 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

AGUSTIN FLORES MARTINEZ, promueve bajo el Exp. Núm. 101/1978. Diligencias de información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado TIERRA BLANCA, ubicado en el Barrio de los Reyes, Municipio de Tultitlán, Méx., que mide y linda: AL NORTE:— 54.50 Mts. con Aciano Reyes. AL SUR; 57.30 Mts. con Tomás Ramírez y Manuel Durán. AL ORIENTE: 32.80 Mts. con Francisca Reyes; AL PONIENTE: 33.70 Mts. con Adrián Romero. Con superficie aproximada de 1,905.22 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO Y NOTICIERO" que se editan en la Capital del Estado y Valle de Méx., y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los quince días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

3529.—5, 10 y 12 oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1518/1978. FRANCISCO VILCHIS VARGAS, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en el Poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 15.00 metros con Fidela Carbajal, AL SUR, 15.00 metros con Filemora Vilchis Vargas, AL ORIENTE, 57.00 metros con el señor ROMAN VILCHIS, y AL PONIENTE, 57.00 metros con Herminegildo Bernal, el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y La Extra de "El Sol de Toluca" de esta Ciudad, Toluca, México a veintiseis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

3534.—5, 10 y 12 oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 1206.—JUAN PEREZ DE LA FUENTE.—promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de dos inmuebles ubicados en el Poblado de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: EL PRIMER INMUEBLE se encuentra ubicado en el Paraje denominado "LLANO GRANDE" de Metepec, Méx., AL NORTE, 150.00 metros con Francisco Escobar. AL SUR, 150.54 metros con Mariano Nava, AL ORIENTE 100.56 metros con Gobierno del Estado de Mexico, AL PONIENTE 99.25 metros con Camino a Llano Grande, EL SEGUNDO INMUEBLE, ubicado en Llano Grande, AL NORTE, 100.50 metros con camino a Lerma. AL SUR, 87.40 metros con Julián Díaz AL ORIENTE, 127.66 metros con Camino Tapia y Rosalío Valdez y AL PONIENTE, 108.00 metros con Vereda. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y la Extra de "El Sol de Toluca" de esta Ciudad, Toluca, México a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

3548.—5, 10 y 12 oct

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1522/1978 JUANA TRUJILLO VIUDA DE ROSALES, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en las Calles 2 de Abril No. 23 del Poblado de Capultitlán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 21.57 metros con el señor Antonio Bernal, AL SUR, 21.57 metros con el señor Cecilio Ramírez, AL ORIENTE, 23.70 metros con el señor Agustín Valdez, y AL PONIENTE, 23.70 metros con Calle Francisco Villa, el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y La Extra de "El Sol de Toluca" de esta Ciudad, Toluca, México a veintiseis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

3535.—5, 10 y 12 oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1530/1978 LORENZO GARCIA GONZALEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en el Poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 16.27 metros con el señor Jorge García González, AL SUR, 15.89 metros con el señor Angel García González, AL ORIENTE, 15.00 metros con la señora María Elena Mesa de Hernández, y AL PONIENTE, 15.00 metros con el señor Gildardo Rivas, el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y La Extra de "El Sol de Toluca" de esta Ciudad, Toluca, México a veintiseis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

3537.—5, 10 y 12 oct.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

LUZ TORRES JIMENEZ, promueve ante este Juzgado Diligencia de Inscripción Voluntaria de Información de Dominio, respecto del Predio denominado "EL MEMBRILLO" ubicado en los Reyes, Municipio de Tlalnepantla, de éste Distrito Judicial el cual mide y lina:

- AL NORTE: en 34.60 Mts. con Cerrada del Alamo.
  - AL SUR: en 35.40 Mts. con Vidriera Los Reyes, S. A.
  - AL ORIENTE: en 28.30 Mts. con Vidriera Los Reyes, S. A.
  - AL PONIENTE: en 28.30 Mts. con Pablo Aguilar.
- Con superficie aproximada de 1004.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en la Ciudad de Toluca y el Periódico local "LA PROVINCIA" que se edita en esta Ciudad. Se expide a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Camaci Aguilar.—Rúbrica.

3555.—5, 10 y 12 oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 1534/1978 ANASTACIO OSORNIO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en la Calle de Pensador Mexicano S/N. del Poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 8.00 metros con la señora Guadalupe González, AL SUR, 8.00 metros con la Calle Pensador Mexicano, AL ORIENTE, 39.00 metros con el señor Filiberto López, AL PONIENTE, 30.00 metros con el señor Horacio López y el señor Isaac Rodríguez, el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y La Extra de "El Sol de Toluca" de esta Ciudad Toluca, México a veintiseis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—C. Segundo Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

3540.—5, 10 y 12 oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1520/1978 LAMIEL DOMINGUEZ MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en la Calle de Sor Juana Inés de la Cruz No. 1 del Poblado de Capultitlán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 16.50 metros con Agustín García, Pedro García y Víctor García, AL SUR, 15.60 metros con la calle Sor Juana Inés de la Cruz AL ORIENTE, 26.30 metros con Guadalupe González y Vicente García, y al PONIENTE, 26.30 metros con el señor Pedro Varela. El objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y La Extra de "El Sol de Toluca" de esta Ciudad, Toluca, México a veintiseis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

3541.—5, 10 y 12 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 981/76, promovido por Eusebio Zárate Silva y otros, como endosatarios de BANCA PROMEX, S. A., antes Banco de Zamora, S. A., en contra de Francisco Rodríguez Cárdenas y Concepción López de Rodríguez, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de este Distrito, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE PROXIMO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: Casa Residencial marcada con el número 406 del Paseo Xinantécatl o Tollocan de esta Ciudad de Toluca: NORTE 25.00 Mts. con resto de la propiedad que formó parte del Rancho Dolores SUR, la misma medida con Paseo Xinantécatl o Tollocan, ORIENTE, 47.50 Mts. con el Lic. Benito Sánchez Henkel, PONIENTE, 41.50 Mts. con los sucesores del señor Jesús Trevilla. Superficie de 1,112.50 Mts. cuadrados, con un valor de \$4456,225.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100), dando pastura legal las dos terceras partes de dicha cantidad. Se convocan a Postores y a acreedores. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno por tres veces contra del término de nueve días. Toluca, Méx., a veintiseis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

3544.—5, 7 y 10 oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1532/1978 JORGE SERVIN GONZALEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en la Calle sin nombre del Poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 50.00 metros con el señor Valente Mejía; AL SUR 50.00 metros con el señor Bonifacio González. AL ORIENTE, 6.30 metros con el señor Porfirio Ortiz y AL PONIENTE, 6.30 metros con el señor Francisco González. El objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y La Extra de "El Sol de Toluca", de esta Ciudad, Toluca, México a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

3533.—5, 10 y 12 oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1528/1978. LEON ROJAS GUTIERREZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en la Calle sin nombre del Poblado de San Marcos Yachihuaacaltepec, Municipio de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 15.40 metros con casa del señor Leopoldo Salinas. AL SUR, 16.10 metros con Entrada Privada. AL ORIENTE, 19.90 metros con Calle S/N., y AL PONIENTE, 17.90 metros con casa del señor Rubén López. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y La Extra de "El Sol de Toluca" de esta Ciudad, Toluca, México a veintiseis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

3535.—5, 10 y 12 oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1254/ 1978. FLACIDA MANCILLA MUCIÑO, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum respecto de un inmueble ubicado en el Poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 19.15 metros con Bonifacio Mancilla Romero, AL SUR, 19.15 metros con la señora Florentina Mancilla Muciño, AL ORIENTE, 11.00 metros con el señor Domingo Mancilla Romero, AL PONIENTE, 11.00 metros con el señor Zenaido García Romero, el objeto es obtener título supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y La Extra de "El Sol de Toluca" de esta Ciudad, Toluca, México a dos de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

3542.—5, 10 y 12 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

Expediente 1036/78, JOSE BECERRIL ARANA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum sobre un terreno de labor ubicado en San José Las Lomas Municipio de Temoaya, de este Distrito, y linda: NORTE: 386.70 mts., con Bonifacio Becerril y 15.00, 30.00 mts., 6.00 mts., y 15.00 mts. con Barranca; SUR: 407.30 mts., con Pablo Becerril y 45.00 mts. con Barranca ORIENTE: 105.00 mts., con Barranca; PONIENTE: 40.00 mts. con Bonifacio Becerril, 37.00 mts., con Eladio Hernández y 38.00 mts., con Pablo Becerril, El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Toluca, México a 22 de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

3549.—5, 10 y 12 oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1635/1978. PETRA VAZQUEZ RIVERA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en la Calle sin nombre del Poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 34.30 metros con el señor Miguel Vázquez. AL SUR, 34.30 metros con el señor Pascual González, AL ORIENTE, 7.85 metros con el señor Anastasio Cárdenas, y AL PONIENTE, 7.85 metros con el señor Miguel Hernández, el objeto es obtener título supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y La Extra de "El Sol de Toluca" de esta Ciudad, Toluca, México a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

3539.—5, 10 y 12 oct.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

SAIVADOR ORRIAD ESTRADA, JULIA ORRIAD ESTRADA, PABLO ORRIAD, TEODORA ESTRADA ORRIAD, TEODORA ESTRADA DE ORRIAD.

ROSARIO ANTONIA SOLORZANO YANEZ, en el expediente marcado con el número 2064/978, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno 46, manzana 47, Colonia AGUA AZUL Grupo "A" SUPER 4 de este Municipio que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts. con lote 45; AL SUR: 17.00 Mts. con lote 47; AL ORIENTE 9.00 Mts. con calle lago Atlixán; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con lote 21; Igualmente su admisión se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Neizahualcóyotl, México a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, PDC. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3545.—5, 14 y 24 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O

EVODIA VERA ENRIQUEZ, promueve en éste Juzgado diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, en el expediente marcado con el número 143/978, para acreditar la posesión que dijo tener sobre una casa y terreno, ubicada en la calle de Becerra, perteneciente a Amanalco de Becerra, México, de éste Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., el cual mide y linda: NORTE.—37.00 metros con Calle Becerra; SUR.—37.00 M. con Agustín Rosales Sánchez; ORIENTE.—37.00 M. con Sóstenes Vera; PONIENTE, 37.00 M. con Isidro Roque Reyes. Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y el diario de mayor circulación en la capital del Estado, para personas crane con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en término de Ley. Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., a 4 de septiembre de 1978.—Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. El C. Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

3543.—5, 10 y 12 oct.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1516/1978 TOMASA MILLAN DE AGUILAR, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la Calle sin número del Poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 12.00 metros con la calle sin nombre. AL SUR, 12.00 metros con el señor David Silva. AL ORIENTE, 16.50 metros con el señor Miguel Avilés y AL PONIENTE, 16.50 metros con el señor Gregorio Bernal, el objeto es obtener título supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y La Extra de "El Sol de Toluca" de ésta Ciudad. Toluca, México a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

3538.—5, 10 y 12 oct.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

ENRIQUE GONZALEZ ORTEGA, promueve información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión que tiene un terreno de Común Repartimiento denominado "LA PRESA" ubicado en Santa María Cuevas de éste Municipio y Distrito; que mide y linda: AL NORTE 108.00 metros con Toribio Mayorga; AL SUR, 22.10 metros con Pedro Mayorga. AL ORIENTE, 233.70 metros con Camino. Y AL PONIENTE, 233.70 metros con Benito Mayorga.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México; a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

3546.—5, 10 y 12 oct.

## JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

EXPEDIENTE: 1716/78.

ANGEL GONZALEZ ROA, por su propio derecho, promueve ante este Juzgado en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto del inmueble denominado "EL ARENAL", ubicado en San Lorenzo Totolinga, Naucalpan de Juárez, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NOROESTE: En 20.00 Mts. con Sta. Manuela González y en 40.00 Mts. con Angel González.

AL NOROESTE: En línea curva de varios tramos 21.81, 20.03 15.21, 21.75, 22.65 y 12.33 Mts., camino La Rivera.

AL OESTE: En 26.08 Mts con Ernesto González.

AL SUR: En 63.25 Mts. con Ramón González y 56.92 con Carmela Villareal.

AL ESTE: En 46.00 Mts. con Calle Principal.

Con superficie de 6,729.40 Metros Cuadrados.

Para su publicación en el periódicos Gaceta de Gobierno y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que las personas que crean tener mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—C. Segundo Secretario, P. D. Efraín Israde Contreras.—Rúbrica.

3547.—5, 10 y 12 oct.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA DE

CD. NEZAHUALCOYOTL

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA PUBLICACION

A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, en el local que ocupa la Delegación Ejecutiva Hacendaria de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, sito en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz Número 546, esquina con Avenida Chimalhuacán en la Colonia Benito Juárez de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, se Rematará en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado, el siguiente bien inmueble:

FRACCIONAMIENTO AURORITA, el cual fue embargado con todo lo que de hecho y por Derecho le correspondía así como los derechos que se tengan sobre el mismo, con una superficie de: 27,572.00 M2. (VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS) y aproximadamente las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en aproximadamente 230 Mts., con Calle Mariano Abasco y Colonia Nueva Juárez Pantitlán Tercera Sección; Al Sur en aproximadamente 222 Mts., con calle sin nombre y Colonia Juárez Pantitlán; Al Oriente en aproximadamente 122 Mts., con Avenida Riva Palacio y Colonia Pavón Sección Silvia y al Poniente en aproximadamente 122 Mts., con calle Nezahualpilli y Colonias San Mateito y Juárez Pantitlán, dicho inmueble se encuentra ubicado en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

El expresado Fraccionamiento fue embargado por concepto de adeudo de Impuesto sobre Fraccionamientos y Realización del mismo que debe el propietario o propietarios de dicho Bien Inmueble al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$4,573,860.50 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 50/100 M.N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que se causen en los términos del Artículo 95 del citado Código Fiscal.

Es base para el Remate del Inmueble descrito, la cantidad de \$1,655,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) Valor Fiscal del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho Valor, de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Octubre 2 de 1978.

ATENTAMENTE.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.

C. P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica.

3552.—5 oct.

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA DE

CD. NEZAHUALCOYOTL

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA PUBLICACION

A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, en el local que ocupa la Delegación Ejecutiva Hacendaria de Ciudad Nezahualcóyotl Estado de México, sito en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz Numero 546, esquina con Avenida Chimalhuacán de la Colonia Benito Juárez en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, se Rematará en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

FRACCIONAMIENTO EL BARCO SEGUNDA SECCION, el cual fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde así como los derechos que se tengan sobre el mismo, con una superficie de 25 200.00 M2. (VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS) y aproximadamente las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en aproximadamente 263 Mts., con la Colonia El Barco Primera Sección; Al Sur en aproximadamente 240 Mts., con calle Amecameca y Colonia El Barco Tercera Sección; Al Oriente en aproximadamente 100 Mts., con la Colonia Maravillas y al Poniente en aproximadamente 100 Mts., con la Avenida Siete y límites con el Distrito Federal. Dicho Inmueble se encuentra ubicado en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

El expresado Fraccionamiento fue embargado por concepto de adeudo de Impuesto sobre Fraccionamientos y Realización del mismo que debe el propietario o propietarios de dicho bien inmueble al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$4'180,365 00 (CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que se causen en los términos del Artículo 95 del citado Código Fiscal

Es base para el Remate del Inmueble descrito, la cantidad de \$1'512,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), Valor Fiscal del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado. POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Octubre 2 de 1978.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO

C. P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA DE

CD. NEZAHUALCOYOTL

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA PUBLICACION

A LAS TRECE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO en el local que ocupa la Delegación Ejecutiva Hacendaria de Ciudad Nezahualcóyotl Estado de México, sito en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz Numero 546, esquina con Avenida Chimalhuacán en la Colonia Benito Juárez de Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, se Rematará en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado, el siguiente bien inmueble:

FRACCIONAMIENTO EL BARCO TERCERA SECCION, el cual fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde así como los derechos que se tengan sobre el mismo, con una superficie de: 23,000.00 M2. (VEINTITRES MIL METROS CUADRADOS) y aproximadamente las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en aproximadamente 240 Mts., con calle Amecameca y Colonia El Barco Segunda Sección; Al Sur en aproximadamente 220 Mts., con la Colonia Juárez Paritlán; Al Oriente en aproximadamente 100 Mts., con la Colonia Maravillas y al Poniente en aproximadamente 100 Mts., con la Avenida Siete y límites con el Distrito Federal, dicho inmueble se encuentra ubicado en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

El expresado Fraccionamiento fue embargado por concepto de adeudo de Impuesto sobre Fraccionamientos y Realización del mismo que debe el propietario o propietario de dicho Bien Inmueble al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$3'815,412.50 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 50/100 M.N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que se causen en los términos del Artículo 95 del citado Código Fiscal.

Es base para el Remate del Inmueble descrito, la cantidad de \$1'365,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Valor Fiscal del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado. POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Octubre 2 de 1978.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO

C. P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica.

# ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ No. 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

## CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

## TARIFAS

### SUSCRIPCIONES:

Por un año .....	\$ 300.00
Por seis meses .....	170.00
Por tres meses .....	90.00

### EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	3.00

### Edictos y demás Avisos Judiciales:

Palabra por una sola publicación .....	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones .....	0.75
Palabra por tres publicaciones .....	1.00

### Avisos Administrativos, Notariales y Generales:

- Balances de \$500.00 a \$1,000.00 según la cantidad de guarismos.
- Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, (\$500.00 mínimo).
- Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

### AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a .....	\$ 400.00	Por plana o fracción
De tipo Industrial a .....	\$ 500.00	por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género .....	\$1,000.00	por plana o fracción

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.